

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	<p>Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación</p> <p>La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.</p> <p>Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, se realiza el estudio y documentos que debe contener el contrato a suscribir.</p> <p>La Constitución Política de Colombia en su artículo 2o define como fines esenciales del Estado los siguientes: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".</p> <p>El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.</p> <p>A nivel territorial tenemos, de un lado el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", el cual en su artículo 76, establece que el Departamento Administrativo de Planeación es un organismo principal del sector central con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y</p>
----	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

competencias a su cargo, así mismo, el artículo 77 del mismo Decreto, estipula que el mismo será el encargado de liderar la planificación para el desarrollo integral y sostenible de Santiago de Cali, en el corto, mediano y largo plazo, de manera articulada y ordenada, en coordinación con los diferentes actores (locales, regionales, nacionales e internacionales).

En cumplimiento de sus funciones, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital según el decreto Ibídem en el artículo 79, tiene entre otras:

"(...)

- Liderar la planificación del Municipio de Santiago de Cali y su articulación intersectorial.
- Dirigir y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo, y los demás instrumentos de planificación del Municipio de Santiago de Cali.
- Coordinar la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio de Santiago de Cali.
- Liderar el Sistema Municipal de Planificación - SMP.
- Coordinar la consolidación y producción de la información estadística como insumo para la planificación del Municipio de Santiago de Cali.

(...)"

Así mismo dentro del citado Decreto, en el artículo 81, se establece que la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento urbanístico, tiene entre otras funciones, las siguientes:

"(...)

8. Definir y administrar el amoblamiento urbano de la ciudad
9. Diseñar el espacio público del municipio.
10. Definir los lineamientos para el aprovechamiento económico del espacio público y expedir las autorizaciones respectivas.
11. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Espacio público.
12. Impartir las directrices para la producción, gestión y preservación del espacio público.
13. Coordinar y participar en las acciones del Estado, que intervienen en la consolidación, manejo y construcción del espacio público.
14. Aprobar los diseños de las cesiones de espacio público derivadas de proyectos urbanísticos e iniciativas privadas.
15. Evaluar los proyectos especiales en los cuales se esté interviniendo algunos de los elementos estructurantes del espacio público.
16. Promover el conocimiento y participación de los ciudadanos respecto al espacio público.

(...)"

En el marco de las funciones del Departamento, en diciembre del año 2000, el Municipio de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Ordenamiento Urbanístico, suscribió el contrato de Concesión 007-00, con el concesionario Equipamientos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

<p>Urbanos Nacionales de Colombia S.A. (EUNACOL S.A. después EUCOL S.A.), cuyo objeto era "El CONCESIONARIO se compromete obliga para con el Municipio — Secretaría de Ordenamiento Urbanístico, a realizar en forma exclusiva el diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, reposición y explotación del mobiliario urbano para la ciudad de Santiago de Cali, actividad que será desarrollada por el Concesionario mediante la comercialización de publicidad exterior visual en el mobiliario urbano, en las cantidades, calidades y sitios predeterminados en el pliego de condiciones de la Licitación Pública Internacional No. SOU — 001 de 2000, y acorde con las especificaciones técnicas ofrecidas por el Concesionario y a las normas técnicas que resulten aplicables, quien podrá comercializar por su cuenta y riesgo dichas instalaciones mediante publicidad exterior visual, bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de la contraprestación que más adelante se establece y de la reversión del amoblamiento a favor del Municipio de Santiago de Cali a la terminación del contrato de concesión, acorde con el artículo 19 de la ley 80 de 1993".</p> <p>Concesión que finalizó el día 31 de julio de 2022, por lo cual, se llevó a cabo la reversión del mobiliario mediante acta parcial de reversión del 1 de agosto de 2022 y acta final de reversión del 12 de septiembre de 2022, en tal sentido el Distrito de Santiago de Cali, incorporó dichos elementos a su contabilidad, teniendo que alguno de los elementos como cestos, señales y casetas de venta deberán ser entregados a distintos organismos de conformidad con el inventario de elementos de mobiliario a cargo del Departamento Administrativo de Planeación, que requieren una administración que garantice su cuidado de forma eficiente que permita su conservación y protección.</p> <p>Para la vigencia 2023, el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali, suscribió contrato Interadministrativo con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE - EDRU EICE, para la prestación de servicios como: administración, almacenamiento, custodia o cuidado, mantenimiento, gestión de impresión y montaje del mobiliario urbano de Santiago de Cali destinados a la publicidad exterior visual.</p> <p>En la vigencia 2024 y 2025 conforme a las funciones del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali se requirió dar continuidad a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y de reposición, garantizado un desarrollo eficiente de la gestión del mobiliario. Para ello se determinó la viabilidad de realizar dichas actividades de manera directa a través del personal de planta y el personal de apoyo contratado.</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Para la presente vigencia se cuenta con el Acuerdo No. 0632 de 2025 mediante el cual el Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali autorizó al Alcalde para adelantar el proceso contractual y celebrar contrato de concesión para la administración, fabricación, instalación, actualización, mantenimiento, operación, traslado, reposición y gestión comercial del mobiliario de la ciudad. En ese orden de ideas, mientras se adelanta dicho proceso de selección y se adjudica la concesión enunciada, es deber del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Santiago de Cali continuar garantizando la custodia o cuidado del amueblamiento de la ciudad de Santiago Cali.

El deterioro y desorden del mobiliario urbano en el Distrito de Cali —como los vidrios rotos que no se reparan— pueden contribuir al aumento del desorden general y, con el tiempo, favorecer el incremento de la delincuencia. La falta de atención a estos problemas aparentemente menores genera una sensación de abandono que propicia comportamientos antisociales y delictivos.

Por lo anterior, se requiere disponer de un inmueble cuyas instalaciones garanticen los elementos de mobiliario urbano, constituyendo un espacio de administración de dichos elementos. Dicho inmueble se requiere con un área mínima de 300 metros cuadrados, con área de oficina mínima de 8 mts² incluida en el área anterior, con capacidad para 3 personas incluyendo mesa de trabajo, sillas, baño e instalaciones eléctricas idóneas y seguras. Servicios públicos permanentes de energía eléctrica, agua, acueducto e internet.

Este bien inmueble debe garantizar el suministro de agua para el llenado de 2 tanques con capacidad de 3.000 litros semanales para realizar las operaciones de lavado y mantenimiento del mobiliario urbano del Distrito; 1 tanque necesario para las operaciones diurnas y 1 tanque necesario para realizar las operaciones nocturnas. Además, debe contar con vigilancia permanente.

La necesidad de almacenar el inventario de mobiliario urbano se fundamenta en la importancia de gestionar adecuadamente un conjunto de elementos esenciales para el funcionamiento y mantenimiento de los espacios públicos de Santiago de Cali. Este inventario está compuesto por 84 ítems, que en total agrupan 13.973 elementos, cada uno indispensable para llevar a cabo las tareas de operación, mantenimiento, reposición e instalación del mobiliario urbano.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

<p>Entre los principales tipos de mobiliario urbano incluidos en este inventario destacan los siguientes: MUPI, Copa, Piedra, Reloj, Paradero de Buses PBDF 2000, Canecas de basura inox Barcelona y Señales SI-26. La variedad y cantidad de estos elementos reflejan el alcance de las operaciones relacionadas con la gestión del mobiliario, y justifican la necesidad de contar con espacios adecuados y seguros para su almacenamiento y administración.</p> <p>El inventario de mobiliario urbano gestionado por el Distrito de Santiago de Cali no solo contempla la variedad de elementos que conforman el paisaje de los espacios públicos, sino que también integra una serie de componentes fundamentales para su adecuada administración y mantenimiento. Entre estos se encuentran las estructuras metalmecánicas, que son esenciales para la instalación y soporte físico de diferentes tipos de mobiliario, asegurando su resistencia y estabilidad frente a las condiciones ambientales y al uso cotidiano.</p> <p>Asimismo, se incluyen insumos específicos para la operación de mantenimiento, los cuales permiten llevar a cabo intervenciones preventivas y correctivas de manera eficiente y oportuna. Estos insumos son indispensables para reducir al mínimo los tiempos de respuesta ante incidencias, contribuyendo a la conservación y funcionalidad de los elementos urbanos.</p> <p>Además, el inventario incorpora elementos destinados a la reposición, garantizando que los componentes deteriorados o extraviados puedan ser reemplazados rápidamente. Esto resulta clave para mantener la estética y seguridad del entorno público, evitando que el deterioro de una pieza afecte la imagen general del espacio.</p> <p>Por último, se consideran herramientas y equipos especializados necesarios para realizar labores de intervención técnica y la correcta instalación de cartelería. Estos activos estratégicos permiten atender las demandas operativas del mobiliario urbano, asegurando que cada tarea se ejecute siguiendo los estándares de calidad requeridos y preservando la integridad de los bienes públicos.</p> <p>En conjunto, todos estos elementos constituyen activos estratégicos para la administración del mobiliario urbano, ya que posibilitan una gestión eficiente que minimiza los tiempos de respuesta, optimiza los recursos y garantiza la funcionalidad, seguridad y estética de los espacios públicos de Santiago de Cali.</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

El almacenamiento organizado y controlado de los bienes relacionados con el mobiliario urbano resulta fundamental para lograr una gestión logística eficiente dentro del Distrito de Santiago de Cali. La correcta disposición de estos elementos permite realizar un seguimiento minucioso del inventario, asegurando que cada ítem se encuentre debidamente registrado y localizado, lo que facilita las tareas de mantenimiento, reposición e instalación de cartelería urbana.

La optimización del uso de los recursos se ve directamente beneficiada por este sistema de almacenamiento, ya que posibilita una administración racional de los elementos, evitando pérdidas o deterioros innecesarios y garantizando que los recursos estén disponibles en el momento preciso para atender las necesidades operativas.

Asimismo, el cumplimiento en los tiempos de respuesta para la reposición, el mantenimiento y la instalación de cartelería depende en gran medida de la eficiencia en la gestión del inventario. Un control claro y estructurado permite anticipar las demandas del servicio público, minimizando los retrasos y asegurando la conservación y funcionalidad de los espacios urbanos.

Para respaldar este proceso, se incluye el listado detallado de elementos almacenados, el registro fotográfico correspondiente y los planos con las dimensiones de los elementos, los cuales contribuyen a la transparencia y eficacia de la administración de los bienes públicos.

INVENTARIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	bases poste señalización	69
2	láminas Señalizaciones verdes	446
3	láminas señalizaciones azules	478
4	señalizaciones calle largas	139
5	tubo cuadrado señalización	69
6	Poste galvanizado señalización	69
7	perno 5/8	536
8	perno 5/8 ángulo de 90	519
9	perno de media	279
10	perno pequeño	140
11	arandelas grandes	2318

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

12	Tubo T8	580
13	Cuadernas	96
14	tuerca 5/8	2258
15	bandejas	58
16	láminas blancas cubierta	10
17	marcos eléctricos con instalación	21
18	perfil base	242
19	listones espaldar	41
20	lenguetas	260
21	tapas decorativas largas	60
22	tapas decorativas medianas	106
23	tapas decorativas pequeñas	98
24	Bancas nuevas paraderos	40
25	Bancas viejas paraderos (reciclar)	2
26	Cestos de basura	29
27	Mupi piedra	11
28	Mupis copas nuevos	56
29	Mupis copas nuevos	87
30	balastas 4*32	131
31	balastas 2*32	76
32	rollos de cable negro	2
33	rollos de cable blanco	2
34	temporizadores	4
35	vidrio templado con serigrafía	50
36	polipropileno color opal de (l) 1770mm x	21
37	brazo hidraulico	240
38	Colgaderas	43
39	Tuercas # 9	399
40	Tornillo M8	170
41	Tornillo M5	80
42	Tornillo M6	695
43	Tuerca M6	350
44	Esparragos	200
45	Deslizadores	483
46	Tuercas M8	542
47	Pinzas difusores	52

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

48	Resbalones	28
49	Topes	14
50	Tornillos bancas madera	44
51	Tornillo avellanado cabeza plana (M5)	120
52	Bisagras	69
53	Trompos	194
54	pintura anticorrosiva	78
55	aceite plantas	31
56	aceite hidros	43
57	lijas	540
58	jabones liquido industrial	62
59	quita grafitti	10
60	Tanque de agua – capacidad 1000 litros – 1 unidad	2
61	Hidrolavadoras	3
62	Planta electrica	2
63	Martillo demoledor + 2 puntas	1
64	Mascara para soldar	1
65	Taladro	2
66	Pulidoras	3
67	Soldador electrico	1
68	Palas de construcción	5
69	Bugui	2
70	Zorra metalica	2
71	Porra de goma	2
72	Porra de acero	2
73	Juego de cinceles	2
74	Martillo	3
75	Alicates	2
76	Pinzas	2
77	Juego de destornilladores	2
78	Llave peston	2
79	Juego de llave bristol	2
80	Hombre solo	3
81	Juego de copas	3
82	Segueta	2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		MAJA01.04.01.P001.F003
	VERSIÓN		003

83	Juego de destornilladores incompleto (faltan 5 unds)	1
84	Gratas de acero	31
	TOTAL	13973





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

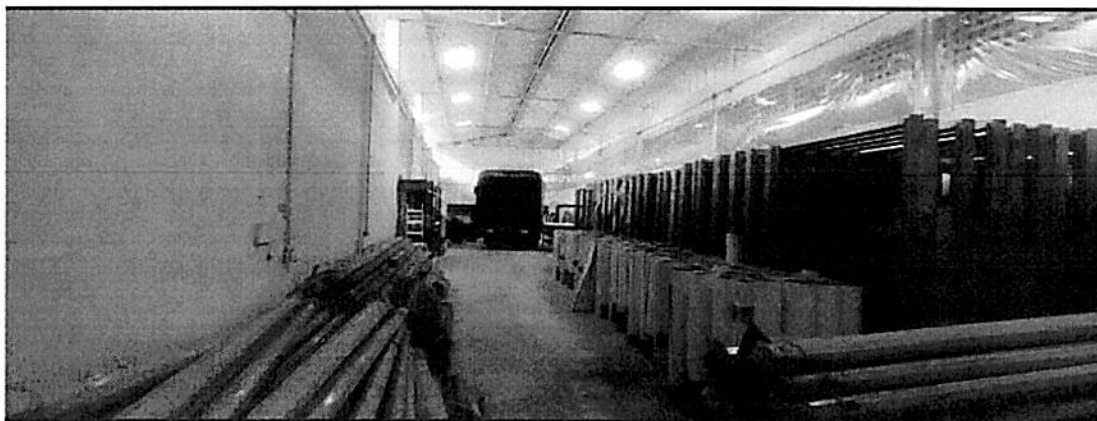
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003

VERSIÓN

003



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		MAJA01.04.01.P001.F003
			VERSIÓN 003





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

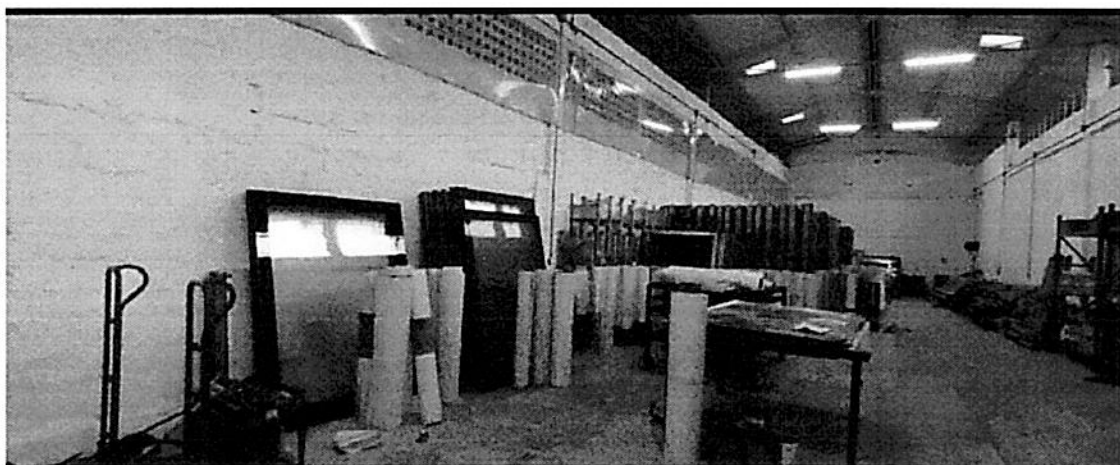
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

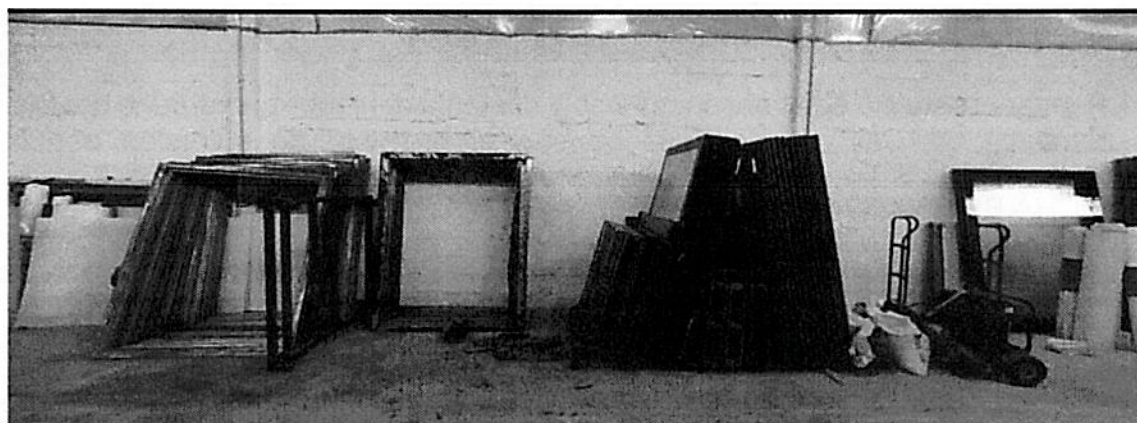
MAJA01.04.01.P001.F003

VERSIÓN

003



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

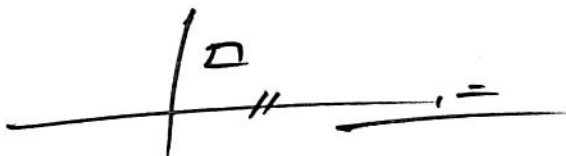
	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)														
b.	Prestar el servicio de almacenamiento y custodia del mobiliario urbano del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "Consolidación de los instrumentos de sostenibilidad del espacio público en Santiago de Cali" – FICHA BP-26005243.														
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ALQUILER</td> <td> Se requieren instalaciones dentro del área urbana del distrito de Santiago de Cali con el cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas: 1) Área mínima de 300 metros cuadrados. 2) Suministro de agua para el llenado de 2 tanques con capacidad de 3.000 litros semanal para realizar las operaciones de lavado y mantenimiento del mobiliario urbano del Distrito; 1 tanque necesario para las operaciones diurnas y 1 tanque necesario para realizar las operaciones nocturnas. 3) Área de oficina mínima de 8 mts² con capacidad para 3 personas incluyendo mesa trabajo, sillas, baño e instalaciones eléctricas idóneas y seguras. </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICIOS PÚBLICOS</td> <td>Servicio público permanente de energía eléctrica, agua, acueducto e internet.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>VIGILANCIA</td> <td>Vigilancia permanente de una (1) persona (24 horas del día, 7 días de la semana) sin arma</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS	1	ALQUILER	Se requieren instalaciones dentro del área urbana del distrito de Santiago de Cali con el cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas: 1) Área mínima de 300 metros cuadrados. 2) Suministro de agua para el llenado de 2 tanques con capacidad de 3.000 litros semanal para realizar las operaciones de lavado y mantenimiento del mobiliario urbano del Distrito; 1 tanque necesario para las operaciones diurnas y 1 tanque necesario para realizar las operaciones nocturnas. 3) Área de oficina mínima de 8 mts ² con capacidad para 3 personas incluyendo mesa trabajo, sillas, baño e instalaciones eléctricas idóneas y seguras.	2	SERVICIOS PÚBLICOS	Servicio público permanente de energía eléctrica, agua, acueducto e internet.	3	VIGILANCIA	Vigilancia permanente de una (1) persona (24 horas del día, 7 días de la semana) sin arma
ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS													
1	ALQUILER	Se requieren instalaciones dentro del área urbana del distrito de Santiago de Cali con el cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas: 1) Área mínima de 300 metros cuadrados. 2) Suministro de agua para el llenado de 2 tanques con capacidad de 3.000 litros semanal para realizar las operaciones de lavado y mantenimiento del mobiliario urbano del Distrito; 1 tanque necesario para las operaciones diurnas y 1 tanque necesario para realizar las operaciones nocturnas. 3) Área de oficina mínima de 8 mts ² con capacidad para 3 personas incluyendo mesa trabajo, sillas, baño e instalaciones eléctricas idóneas y seguras.													
2	SERVICIOS PÚBLICOS	Servicio público permanente de energía eléctrica, agua, acueducto e internet.													
3	VIGILANCIA	Vigilancia permanente de una (1) persona (24 horas del día, 7 días de la semana) sin arma													
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA. 20353														
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento). Junio 30 de 2026														
f.	Obligaciones específicas del contratista.														
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. BP- 26005243.														
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo. Se anexa oficio de viabilidad emitido por DATIC														
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No <u>X</u> _____														

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

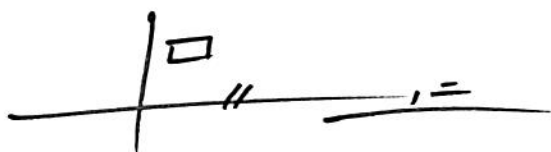
	Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? Si _____ No <u>X</u> ____ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



FIRMA DEL MISIONAL AL QUE LE ASISTE LA NECESIDAD
DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA
Subdirector de Departamento Administrativo (E)
Departamento Administrativo de Planeación

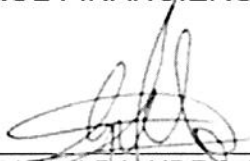


Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA
Director de Departamento Administrativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

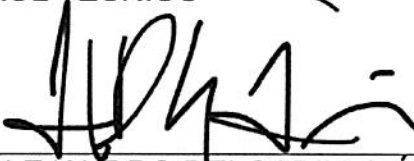
EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO



LUIS ALEJANDRO CABRERA CORREA
Contratista

ROL TÉCNICO



ALEJANDRO DELGADILLO ÁVILA
Subdirector de Departamento Administrativo

ROL JURÍDICO



JHONY ALBERTO ÁLVAREZ PALACIOS.
Contratista

Proyectó: Alejandro Delgadillo Ávila
Revisó: Carolina Uribe Buendía - Contratista
Leidy Johanna Rojas Arellano – jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión